

¿Qué hago si mi patrón me manda a trabajar en un lugar recién rociado?

El trabajador tiene el derecho a negarse a entrar a un campo que ha sido rociado recientemente con pesticidas o antes del tiempo de peligrosidad que se indica en la etiqueta del pesticida utilizado...



Y si la etiqueta no especifica tiempo de seguridad, no hay que entrar al campo antes de que seque el líquido o se asiente el polvo.

¿Qué hago si me encuentro con un caso de contagio con pesticidas?

- Quítese la ropa contaminada y lávese con bastante agua.
- Inmediatamente vaya a un médico.
- Si es posible, lleve el nombre del pesticida (el patrón tiene que dárselo inmediatamente en caso de emergencia).
- Notifique al patrón del rancho o al contratista.
- Notifique al Rocky Mountain Centro de Droga y Envenena (1-800-222-1222) y repórtalo al Departamento de Agricultura (303-239-4155).
- Si quiere aprender sobre sus derechos, llame a nuestra oficina (1-800-864-4330).

- Nuestros servicios son completamente **GRATIS**
- Todas sus conversaciones son **CONFIDENCIALES**.
- Visite nuestra página web para más información y para imprimir más folletos.

www.coloradofarmworkers.org

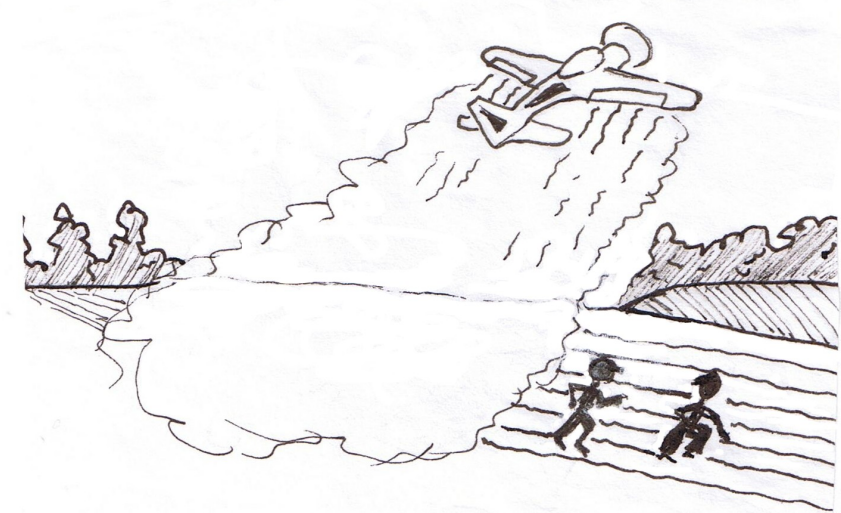


Servicios Legales de Colorado
División de Trabajadores Agrícolas
Oficina Central
1905 Sherman Street, Ste. 400
Denver, CO 80203-1181

1-800-864-4330
303-866-9366

¡PELIGRO!

Los pesticidas pueden afectar su salud y la de su familia.

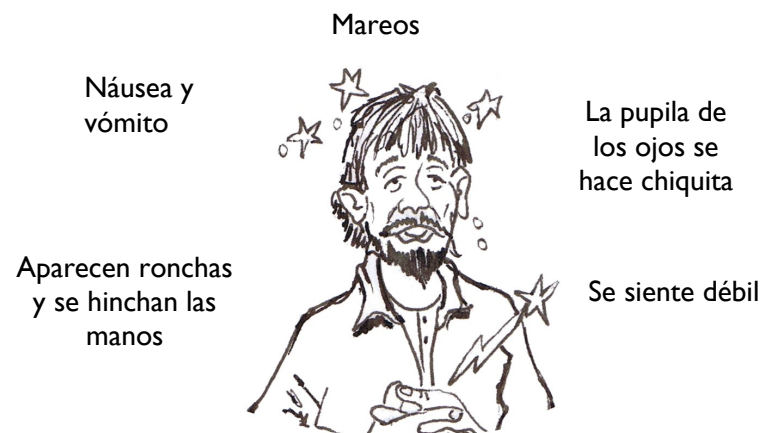


Lea lo siguiente →

¿Qué hago si estoy rociado con pesticidas?

Primero, **consulte a un médico inmediatamente.**

Algunos síntomas aparecen después del envenenamiento con pesticidas. Por eso es importante saber de los siguientes efectos.



Creo que mi enfermedad no está muy serio. ¿Debo irme al doctor?

Sí. Muchas veces estos efectos son confundidos con enfermedades comunes (como la gripe) y no se toman en serio...

El mal uso de los pesticidas puede resultar en daños inmediatos, y en los casos más serios, hasta causar la muerte.



¿Qué puede hacer mi patrón con respecto a los pesticidas?

El patrón no puede:

- Rociar pesticidas encima de la gente
- Mandar a la gente a trabajar antes del tiempo de seguridad indicado en la etiqueta del pesticida

El patrón tiene que:

- Avisar a los trabajadores si ha aplicado pesticidas peligrosos
- Dar instrucción a los trabajadores;
- Proveer agua en los files para lavar los pesticidas de la piel
- Proveer ropa protectora para los que aplican pesticidas

Ciertos pesticidas causan cáncer, esterilidad, defectos de nacimiento o abortos espontáneos, y otros males.



¿Qué puedo hacer para protegerme?

- Lavarse las manos antes de comer o fumar
- No comer, fumar o dormir alrededor o cerca de donde hay pesticidas
- Bañarse y lavarse el cabello inmediatamente cuando se llegue a casa
- No dejar que los niños juegan en los campos rociados con pesticidas, o donde se guardan pesticidas (almacén, taller...)
- Usar ropa limpia después de bañarse
- Mantener la ropa de trabajo fuera del alcance de los niños y lavarla aparte
- Si uno aplica los pesticidas, exigir al patrón ropa y equipo protectores
- No utilizar los botes o las cajas que contenían pesticidas

Recuerde, los pesticidas entran al cuerpo por medio de los ojos, la boca, la nariz y la piel por absorción



¿Qué son mis derechos?

- Tener condiciones saludables y sin peligro en el trabajo
- Poner una queja de condiciones peligrosas
- Hacer la queja por medio de un representante, sin ser nombrado
- Ir al médico si se siente enfermo o está lastimado en su trabajo
- Recibir compensación de trabajadores si se enferma o se lastima por causa del trabajo